



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 JUL. 2000

RES. H. Nº 709 - 00

Expte. Nº 4313/00

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes formulado por la Profesora Silvia TESTA de DANTUR, en el cargo que revista en condición regular como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, a partir del 01 de julio y por el término de seis (6) meses;

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación y la aprobación de la Comisión de Docencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. SILVIA TESTA de DANTUR DNI. Nº 5.748.358, licencia sin goce de haberes en el cargo que revista como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, a partir del 01 de julio del corriente año y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLÉCIDO que tal situación, está contemplada Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83, en su Cap.V, Art.15º, inc.c).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSe.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES